

**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico				b.1 Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**) Realizado en los últimos cinco (05) años Duración Mínima de 100 horas - Dos (02) puntos por cada uno de ellos	b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado, Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)
<b>CON TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	COELLO	SOTO	KATHERIN LISET	686007/549163	15																		
2	FLORES	CUSI	ROCIO	687558/550464	15									10				8			4	37.00	
3	PALOMINO	MARTINEZ	SCHEYLLA	683289/546819	15									5				10			3.2	33.20	
4	HUYHUA	ARTEAGA	JENIFFER ELIANNE	683683/547161	15									5				10				30.00	
5	ILLAONZA	ROMANI	ELIDA	682023/545799	15													4				19.00	
<b>CON TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL</b>																		2				17.00	
6	RIVERA	CCOYLLO	YOVANA	684928/548216	15																		
7	CUYA	SANCHEZ	VICTOR RAUL	685333/548552	15							8			5			8			1.2	46.00	
8	CUYA	SANCHEZ	WILBER FREDY	684407/547789	15							8						4			1.2	39.00	
<b>CON TÍTULO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON ESTUDIOS CONCLUIDOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL Y EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS</b>																					9.2	32.20	
9	VENTURA	PEREZ	AMALIA	684315/547708	15																		
10	MALLQUI	SALVADOR	LIDIA	684337/547728	15								5		10			10			8	48	
11	BABILON	TAYPE	ANDREA ZOSIMA	682844/546463	15								5		5			8			8	41	
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																		2			8	30	
1	AROTOMA	PALOMINO	TEODORA	685545/548732																			
2	ANDIA	APCHO	ELEONORA INES	683211/546755																			
3	QUISPERIMA	ALARCON	MELISSA LUCY	683055/546627																			
4	MENDOZA	HUAMANI	PERCILA	682941/546539																			
5	SOLDEVILLA	GABRIEL	LENIN ABIGAIL	682596/546273																			
6	ACHALLMA	CAYLLAHUA	PETRONILA	684978/548258																			
7	TUCNO	CUSIHUAMAN	VILMA	684017/547455																			
8	TOMA	GALVEZ	CLAUDIA	684097/547512																			
9	QUISPE	MOISES	TANNIA	684913/548203																			
10	HUALLANCA	HUAMANNÁUPA	FELICITAS	684932/548220																			
11	GALINDO	MENDOZA	BETTY	684969/548252																			
12	ANAYA	APAICO	BETTY	682980/546570																			





**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0,40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA AIP</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	MENDEZ	CRUZ	FELICIANO	686584/549665	15												10	10	10	20			
2	TORRES	QUICHCA	ELIZABETH	686738/549792	15									5			8				13.2	41.20	
														5			8				5.6	33.60	

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afin a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA AIP</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	CHUMBILE	TORRES	ROBERT NELSON	687700/550589	15																		
2	VIVANCO	SICHA	IVARISTO	686786-549836	15							5		10									
3	SEDANO	PACHICO	CARLOS ABEL	688278-551060	15									10									54.40
4	CUAHUAY	OSCCO	RICHARD	683302/547001	15									5									52.60
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																							
1	BARRIENTOS	ALVARO	OLIVER	683125/546686																			
2	GALVEZ	LIJUYA	NANCY	686426/549526																			
3	JUAMAN	ESCALANTE	YOLANDA	674092/539417																			
4	GUTIERREZ	MONTES	JHONNY	686196/549323																			
5	MENDEZ	CRUZ	MAXIMO	686571/549653																			
6	JUAMANI	CASTRO	RONALD	684112/551165																			
7	NOA	BALTIMISTA	MOISES	687694/550583																			
8	SUAREZ	TARQUI	BERTHA	688087/550902																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afin a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>AREA CURRICULAR MATEMÁTICA</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	BELLIDO	REYES	PILAR EUGENIA	688189/550983	15																		
2	DE LA CRUZ	RAMOS	MARIA ESTRELLA	687740/550627	15									5				10			13.6	43.60	
3	CHIPANA	PALOMINO	AMADOR	685423/551176	15													6			2.8	23.80	
4	MARQUEZ	SANCHEZ	BILL ROGELIO	688384/551143	15																8	23.00	
5	HUYHUA	ARTEAGA	RUBEN BARI	683654/547136	15													4				19.00	
6	SULCA	BARBARAN	CAYO	687715/550604	15													2				17.00	
7	AUCCAPUCLLA	CCARHUAYPIÑA	ALCIDES	682083/545850	15													2				17.00	
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																					0.8	15.80	
1	CUTIPA	ALVARO	DENNIS ALEJANDRO	688336/551104																			
2	GALINDO	YUPA	FERNANDO VICENTE	687335/550289																			
3	ZAPANA	SILVA	JUAN EDGAR	683549/547042																			
4	TOLEDO	FERNANDEZ	DANIEL	684230/547631																			
5	SULCA	HUACHACA	YELSIN CLIMTON	684210/547612																			
6	CAMPOS	MARTINEZ	RAUL	684500/547866																			
7	QUISPE	ALVAREZ	ROSA LIZETH	687833/550701																			
8	RIVAS	ROJAS	MARILU	687744/550631																			
9	PILLACA	CUADROS	ALEXANDER JHONATTAN	687848/550709																			
10	CENCHO	QUISPE	YHOANA GERALDINE	687854/550719																			
11	HERNANDES	GONZALES	CESAR ANDRES	687925/550976																			
12	ARIAS	HUARACC	EUGENIO	688150/550951																			
13	MENDOZA	FLORES	EDISON	687247/550229																			
14	ESPIÑO	MEDINA	RICARDO ALEXI	686971/550002																			
15	YANCCÉ	GUTIERREZ	ELVIS	686227/549345																			
16	CHIPANA	VARGAS	OSCAR	686761/549812																			
17	CCAICO	PARCO	SUSAN CINTYA	686778/549828																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia, área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por períodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>AREA CURRICULAR CIENCIAS SOCIALES</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	TACAS	ALCCA HUAMAN	DANIEL	676060/541095	15																		
2	QUISPE	SIGUAS	JOHNNY ARTURO	679422/543774	15									5				2			14	36.00	
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																		10			7.6	32.60	
1	DE LA CRUZ	BAUTISTA	REYNALDA	683919/547367																			
2	YARCURI	GONZALES	NOEMI	687477/550398																			
3	YANCCE	GUTIERREZ	AMILCAR RUBEN	687370/550313																			
4	FELICES	POMA	NEYO RICHARD	687166/550171																			
5	FELICES	POMA	JAVIER	687195/550176																			
6	GALINDO	QUINTANA	TANIA NOEMI	686449/549545																			
7	YANCCE	GUTIERREZ	DIEGO PRESLY	686239/549356																			
8	VILCA	CANCHO	ROLANDO	681494/545364																			
9	PIZARRO	PEREZ	REYNALDO	682085/545851																			
10	CUSI	TUCTA	VICTOR JUAN	682582/546261																			
11	CALDERON	TAQUIRE	ELIZABETH	685254/548484																			
12	HUAMACCTO	HINOSTROZA	PAULINA	682640/546311																			
13	ESPINOZA	GALLEGOS	RODY MICHAEL	683046/546618																			
14	NOA	QUISPE	ISENIO	684068/547494																			
15	TOMA	GALVEZ	ALBERTO	684085/547506																			
16	OCHANTE	CHUMBE	HAYDEE SONIA	683938/547384																			
17	QUISPE	PUMALLIHUA	WINCESLAO	687786/550665																			
18	BARZOLA	CHUMBILE	LIZ NANCY	687706/550595																			
19	ANGULO	RAYMUNDO	TEOBALDO	682173/545923																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2.)	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>ÁREA CURRICULAR DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>					<b>15</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>05 c/U</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>			
1	SUAREZ	APARI	TEOFILO	684051/547482	15																		
2	MEJIA	YANCE	MARCIAL	683387/546898	15												5						
3	PACHECO	ANTONIO	ANDRES	682246/545979	15													4			18.8	4.28	
4	CALLAÑAUPA	PRADO	REBECA	682073/545842	15													2			16.8	3.38	
5	HUAYTA	CASTRO	WILMER	687083/550102	15													8			7.6		
6	PEÑA	SUCASACA	YANCARLOS JAVIER	682268/545997	15														5				30.60
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																							
1	LIUYACC	MEJIA	CESAR	683531/547027																			20.00
2	ESCRIBA	MORALES	DAISI KARINA	687499/550414																			
3	SALCEDO	GONZALES	JONATHAN	687469/550390																			
4	ALAYA	GALINDO	RODOLFO	687454/550379																			
5	QUISPE	CHOCCHA	KRISTIAN	687039/550061																			
6	IÑAUSI	PEREZ	WILFREDO	686252/549367																			
7	YUCRA	YANASUPO	ELIZABETH	676557/541502																			
8	HUAMANI	QUISPE	JOSE LUIS	686544/550452																			
9	ESPILCO	QUINTANILLA	ABIGAIL ELISAMA	687915/550768																			
10	QUISPE	MENDEZ	ANGEL	687949/550797																			
11	TINCO	CHANCOS	CIRILA	688035/550866																			
12	QUISPE	HUAMANI	MONICA	688174/550971																			
13	CUTIPA	HINOSTROZA	TATIANA	688321/551091																			
14	TINCO	AVALOS	LISSET	688230/551020																			
15	FERNANDEZ	ALARCON	JOSE LUIS	676543/541492																			
16	PEREZ	GOMEZ	SONALI	687732/550619																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula  
 (\*\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**) Realizado en los últimos cinco (05) años Duración Mínima de 100 horas - Dos (02) puntos por cada uno de ellos			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>AREA CURRICULAR DE COMUNICACIÓN</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	ARCOCAULLA	VALENZUELA	CRISOL	686987/550018	15																		
2	TINEO	VILCA	ALEX YON	682254/545986	15																		
3	CAMANA	CRUZ	JULIA JESUSA	687225/590215	15																14.8	39.80	
4	CARPIO	QUINTANILLA	MARCELO ANTONIO	685151/548403	15																7.6	28.60	
5	ASTO	FERNANDEZ	MARIA EDILIA	685392/548604	15																6.8	27.80	
6	PIZARRO	BARIENTOS	YENNI MARISOL	683225/546765	15																4	25.00	
7	QUISPE	HUAMACCTO	PANFILO EDGAR	687313/550376	15																		25.00
8	HUARCA	CHUMBLE	ZOILA	688395/551151	15																		22.60
9	QUISPE	BEJAR	ALDO NILTON	683111/546675	15																		21.80
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																							21.00
1	CCAICO	PARCO	GILVER JHONATAN	686771/549822																			17.40
2	ARONI	GALINDO	LIVIO	681514/545375																			
3	ROJAS	QUICHUA	DONATO	683455/546961																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FP AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación (Inicial y/o en Didáctica)	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>AREA CURRICULAR DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	BENZEZU	GARRIAZO	VIDAL CESAR	686550/549633	15																		
2	MEDINA	LLACCHUA	FERNANDO	687516/550428	15										5								
3	FLORES	CUENCA	MARIBEL	688109/550920	15										5							16.8	46.80
4	FERNANDEZ	ECHACCAYA	LIDA ISABEL	688432/551183	15																		
5	GOMEZ	QUISPE	JHON	686373/549477	15																		
6	ORE	CONSA	ONOFRIO	683805/547263	15																		
7	SULCA	JAYO	RENE LEONARDO	683434/546942	15																		
9	MEZA	CUSI	MARLENI	682098/545861	15																		
8	ORE	FLORES	DINO	682094/545857	15																		
10	HUAYCHA	ALLCCA	EVER	683202/546746	15																		
<b>OBSERVADO</b>																							
11	ESCRIBA	PRADO	ALBERTO	685686/548859																			15.00
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																							
1	UCHARIMA	TOMAIRO	ALDO TEOFANES	684957/548243																			
2	CUYA	CHOCCHA	DARIO	684177/547583																			
3	VILLAGARAY	PACHECO	BRENDA SUSANA	682894/546498																			
4	PIZARRO	TOMAIRO	MARIA ESTHER	683259/546792																			
5	CONDE	QUISPE	RONY	685563/548746																			
6	CCAULLA	DONAYRES	ELVA KATHY	684191/547594																			
7	PRADO	ARANGO	JUSTINIANO FELIX	686363/549468																			
8	VASQUEZ	FLORES	HECTOR JESUS	686381/549485																			
9	ESPINO	GUILLEN	DIONICIO ROMULO	686702/549762																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en las funciones que corresponden al docente en el área de gestión pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional													b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afín a la modalidad que postula (**)	b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afín a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)		
<b>AREA CURRICULAR ARTE SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	GOMEZ	HUAYNALAYA	ROY RAMIRO	688219/551009																			
2	MONTES	QUISPE	ISAAC	687729/550616																			

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempeño, el Título Pedagógico con el que postula

(\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*\*) La experiencia docente en el Sector Público es válida en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o área de gestión pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VÍCTOR FAJARDO**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DOCENTE 2018 - III ETAPA - TRAMO I**  
**D.S. N° 001-2017-MINEDU**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	a. Formación Profesional										b. Capacitaciones y actualizaciones			c. Experiencia Laboral	BONIFICACIÓN LICENCIADO FF AA 10%	TOTAL			
					a.1 Título Profesional Pedagógico (*)	a.2 Grado de Doctor	a.3 Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2))	a.4 Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)	a.5 Grado de Maestría	a.6 Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)	a.7 Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)	a.8 Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional de Educación	a.9 Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica	a.10 Título Profesional Universitario no Pedagógico	a.11 Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)	a.12 Grado de bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)	a.13 Título Profesional Técnico	b.1 Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**)			b.2 Capacitación y actualización en un Programa de formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos puntos por cada uno de ellos	b.3 Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)	c.1 Experiencia Laboral docente, afin a la modalidad que postula (***) Solo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerarse 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)
<b>ÁREA CURRICULAR EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO - AGROPECUARIA</b>					15	15	10	5	10	8	5	8	5	10	05 C/U	5	4	10	10	10	20		
1	PAUCCARA	CHECCA	HUGO WILFREDO	686415-549517	15																		
<b>SIN REQUISITO MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 06 DEL D.S. N° 001-2017-MINEDU</b>																				18.4		33.40	
1	GONZALES	CHANCOS	YANETT	686663/549909																			
2	QUISPE	CCAYO	NATALI MARLEY	687773/550655																			
3	SULCA	JAYO	CLAUDIO	687800/550676																			
4	DE LA CRUZ	DIAZ	ELIAS ELISEO	687816/550689																			
5	INGA	BUSTAMANTE	RUBEN DARIO	679831/544098																			
6	TINCO	CHANCOS	ELVIS JULIO	686275/549388																			
7	HUILCAHUARI	MONTES	EDUARDO	684302/547695																			
8	PACSI	CHAVEZ	NOEMI	683001/546585																			
9	MENDOZA	TITO	RAUL	687936/550787																			
10	SANCHEZ	HUAYVA	BERNABE	687961/550808																			
11	AÑANCA	CHATE	MARIA	687971/550817																			
12	ORE	CONDE	ISMAEL NEMESIO	688052/550878																			
13	POMALLIHUA	HUAYTA	JEJUSUS	688257/551042																			
14	ARONI	DIAZ	HILDA	688263/551048																			
15	TAYA	TENORIO	FORTUNATO	685193/548434																			
16	TORRES	HUANCA	INOCENCIO	687388/550327																			
17	VARGAS	CHUCHON	FREDY NILO	687901/550755																			
18	PERALTA	CONDE	OLGA VILMA	384533/547894																			
19	ALLCCA	FLORES	HERACLIO	683015/546595																			
20	CARHUAPOMA	NUÑEZ	ANSELMO	683823/547279	Art 53° literal d) Ley 29944																		

(\*) Si el postulante es uso del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con el que postula  
 (\*\*\*) Los certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para el proceso de contratación docente, son los otorgados por las Universidades, Instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales de la DIGESUTP. Asimismo, se consideran válidos los certificados y diplomas de capacitación otorgados por la DIGEBE, DIGEBA o por las DRE/GRE/UGEL.

(\*\*) La experiencia docente en el Sector Público o en cualquiera de las funciones que correspondan al docente en el área de la docencia o en la gestión pedagógica de Educación Inicial y Técnico Productiva, y se sustenta con la presentación de la resolución de contrata y las boletas o constancias de pago, emitidas por la DRE, UGEL.

